



Todas y todos

estamos llamados a asumir el compromiso.

El Bienestar Familiar se compromete a promover un ambiente de trabajo sano, respetuoso, seguro y libre de cualquier forma de acoso laboral, discriminación o violencia en el entorno laboral.

En desarrollo de este compromiso, el Bienestar Familiar, a través de la Dirección de Talento Humano, implementará acciones preventivas, pedagógicas y organizacionales orientadas a fortalecer la convivencia laboral, la sensibilización frente al acoso laboral, la comunicación armónica y el buen trato entre las servidoras y los servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y demás personas que desarrollen actividades en la entidad.

La Dirección de Talento Humano brindará el apoyo necesario al Comité de Convivencia Laboral (CCL) y la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones asegurando su autonomía como una instancia preventiva, orientadora y conciliadora, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El incumplimiento de esta política dará lugar a la activación de las rutas institucionales correspondientes, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas o legales a que haya lugar.